

LETRES DEL TESORO A 3 Y 9 MESES

EMISIÓN	Viernes, 17 de febrero 2023																					
AMORTIZACIÓN	Viernes, 12 de mayo de 2023 (84 días), viernes, 10 de noviembre de 2023 (266 días)																					
PRESENTACIÓN DE PETICIONES (Es imprescindible para su aceptación la presentación del NIF)	<ul style="list-style-type: none"> — Si efectúa el pago con cheque normalizado, cheque conformado, cheque bancario o efectivo, desde el 23 de enero de 2023 al 13 de febrero de 2023, hasta las 14 horas. — Si efectúa el pago con cheque sin conformar, desde el 23 de enero de 2023 al 9 de febrero de 2023 hasta las 14 horas. 																					
QUIÉNES PUEDEN SUSCRIBIR	Cualquier persona física o jurídica, de carácter público o privado.																					
REQUISITOS	Original del DNI y NIF para las personas físicas y justificante de titularidad de cuenta bancaria en papel. Para las personas jurídicas, escritura o documentación de constitución, poderes inscritos en el Registro Mercantil y publicación de la inscripción de la entidad en el BORME, cuando proceda. Los suscriptores deberán firmar en presencia del empleado del Banco de España que les suscriba.																					
CLASE DE PETICIONES	Competitivas: el suscriptor fija el tipo de interés que desea obtener (en tanto por ciento con tres decimales). No-competitivas: el suscriptor no fija el tipo de interés, y se atiene al medio ponderado resultante de la subasta. El importe máximo a solicitar por cada postor no podrá exceder de 5.000.000 euros .																					
IMPORTE DE LAS PETICIONES	Mínimo, 1.000 euros. Cualquier cantidad superior deberá ser múltiplo de ésta.																					
PAGO EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN Modalidad a) ó b)	<p>a) Entrega a cuenta: del 2% del importe solicitado. El 2 % del importe solicitado, tanto en las peticiones competitivas como en las no competitivas. El pago complementario al 2% entregado a cuenta se realizará en el Banco de España, mediante un cheque normalizado, cheque conformado, cheque bancario, o efectivo, los días 15 y 16 de febrero, hasta las 14 horas (una hora antes en Canarias). Si no se efectúa el pago complementario, se perderá el 2% entregado a cuenta de todas las ofertas realizadas por el mismo oferente.</p> <p>b) Entrega a cuenta mediante un depósito previo: Mediante un desembolso cuyo importe y para las actuales emisiones está fijado en el 101% del importe que se solicite.</p>																					
CÓMO SE PAGA	<ul style="list-style-type: none"> — En efectivo. — En cheque normalizado, conformado o bancario a favor Banco de España o Tesoro Público. — En cheque contra cuenta corriente en el Banco de España. — En cheque no conformado firmado por el suscriptor, a favor Banco de España o Tesoro Público. 																					
RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA	El 14 de febrero de 2023.																					
PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN	Las peticiones competitivas aceptadas , al precio equivalente al tipo de interés solicitado, cuando este fuese inferior al precio medio ponderado, redondeado por defecto a tres decimales, y el precio equivalente al tipo de interés medio ponderado, cuando el tipo de interés fuese igual o menor, deduciendo en ambos casos el 2% entregado a cuenta. Las peticiones no-competitivas , al precio medio ponderado equivalente al tipo de interés medio ponderado, deducido el 2% entregado a cuenta.																					
GASTOS	Los titulares de Cuentas Directas, por las transferencias de efectivo que se originan cuando se amortizan las Letras del Tesoro, devengarán a favor del Banco de España, una comisión del 1,5 por mil, con un mínimo de 0,9 euros y un máximo de 200 euros, sobre el importe a transferir.																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">RESULTADO DE LA SUBASTA ANTERIOR</th> </tr> <tr> <th></th> <th>3 meses</th> <th>9 meses</th> </tr> <tr> <th></th> <th>17.01.23</th> <th>17.01.23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cotización Marginal</td> <td>99,490</td> <td>97,999</td> </tr> <tr> <td>Cotización Media</td> <td>99,494</td> <td>98,005</td> </tr> <tr> <td>Tipo de interés marginal</td> <td>2,198%</td> <td>2,839%</td> </tr> <tr> <td>Tipo de interés medio</td> <td>2,182%</td> <td>2,830%</td> </tr> </tbody> </table>		RESULTADO DE LA SUBASTA ANTERIOR				3 meses	9 meses		17.01.23	17.01.23	Cotización Marginal	99,490	97,999	Cotización Media	99,494	98,005	Tipo de interés marginal	2,198%	2,839%	Tipo de interés medio	2,182%	2,830%
RESULTADO DE LA SUBASTA ANTERIOR																						
	3 meses	9 meses																				
	17.01.23	17.01.23																				
Cotización Marginal	99,490	97,999																				
Cotización Media	99,494	98,005																				
Tipo de interés marginal	2,198%	2,839%																				
Tipo de interés medio	2,182%	2,830%																				
<p style="text-align: center;">PRÓXIMAS SUBASTAS</p> <p>De acuerdo con la Orden ETD/37/2023 (BOE 19 de enero) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, las peticiones no competitivas se adjudicarán en su totalidad siempre que resulte aceptada alguna petición competitiva y si el tipo de interés medio ponderado no resulta negativo.</p>																						

TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE DEUDA PÚBLICA
BANCO DE ESPAÑA: 91 338 5499
TESORO PÚBLICO: 902 15 50 50 (www.tesoro.es)